

EXP-UNC: 6288/2-16

15 MAR 2016 Córdoba,

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Escuela de Ciencias de la Información, a los docentes de las Tecnicaturas que dicta el Área de Educación a Distancia.

Que los docentes del Área de Educación a Distancia desempeñan estas funciones como carga anexa a las funciones que realizan como docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: Que la Escuela de Ciencias de la Información dispone a la fecha de fondos suficientes en fuente 16 Fondo Universitario Escuela de Ciencias de la Información para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

**POR ELLO,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO	APELLIDO/NOMBRE	PERIODO	IMPORTE BRUTO (a) (*)
18661	RODRIGUEZ, Graciela	Marzo 2016	\$ 7.668,72
26879	MASERA, Marta	Marzo 2016	\$ 3185,00
35277	CIPOLLA, Francisco	Marzo 2016	\$ 3055,00
37157	SOZZI, Cecilia	Marzo 2016	\$ 7.668,72
37247	ALESSIO, Angela	Marzo 2016	\$ 7.668,72
37906	ALBA, Javier	Marzo 2016	\$ 7.668,72
41565	CACCIAGIU, Victor R	Marzo 2016	\$ 7.135,98
41830	GRASSO, Mauricio	Marzo 2016	\$ 7.668,72
41832	RODRIGUEZ, Tatiana	Marzo 2016	\$ 7.668,72
42756	KOCI, Daniel	Marzo 2016	\$ 7.668,72
43249	GARELLO, Pedro I	Marzo 2016	\$ 7.668,72

Artículo 2º: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1º deberán afrontarse con fondos provenientes de fuente 16 Fondo Universitario Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Dese a conocer. Notifíquese a los interesados. Pase a la Escuela de Ciencias de la Información, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

258